QUINTERO, 0 8 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 06 de Junio de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000.- como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia y pañales, a favor de la Señora KATERINE ELIZABETH QUEZADA INOSTROZA, Cédula de Identidad Naccon con residencia en E

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000 (Cuarenta Mil Pesos), como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia y pañales, a favor de la Señora KATERINE ELIZABETH QUEZADA INOSTROZA, Cédula de Identidad Nº on residencia en I
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "KATERINE ELIZABETH QUEZADA INOSTROZA", Cédula de Identidad Nacional quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO E

MUNICIPAL E

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE Z MAURICAO CARRASCO PARDO ALCALDE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal
- 4.- Control
- 5.- DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/PGL/ANF/dvc